

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes, 4 de octubre de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 1094/2022 de solicitud de llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición solicitado por la Directora del departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes se encuentra reglamentada por la Ordenanza CS 13/2022

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología mediante la RCDCAyT 15/2022, aprueba el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para un cargo docente Auxiliar y designa el Jurado.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza CS 13/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado visto la solicitud de llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición, toma conocimiento y presta acuerdo favorable.

Que Asesoría Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a oficina de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al proyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO  
DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGIA  
DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

Cpde. RDDCAyT N°7/2022



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

**ARTÍCULO 1°: LLAMAR** a inscripción para un concurso público y abierto de antecedentes y oposición para un cargo docente categoría **Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **Ordinario**, perfil **Docente**. Asignatura en cuyos temas versará la clase de oposición: **Introducción al Análisis Matemático, Bioingeniería**. Para desempeñarse como Auxiliar de Trabajos Prácticos en Introducción al Análisis Matemático de la carrera Bioingeniería, con extensión de tareas en Introducción al Análisis Matemático de Programador Universitario de Sistemas e Ingeniería en Sistemas de Información y Calculo I de Bioingeniería, Programador Universitario de Sistemas e Ingeniería en Sistemas de Información sin perjuicio del artículo 12 de la ordenanza CS 13/2022.

**ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTO** el llamado desde el **25 de octubre hasta el 16 de noviembre del año 2022**. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad sita en Las Heras 383, Villa Mercedes, San Luis.

**ARTÍCULO 3°:** El siguiente jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por **RCDCAyT N° 15/2022**:

**TITULARES:**

- Adrián BARONE, DNI 17521823 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
- Ellen Roveres, DNI 12762597 - Profesor Asociado Ordinario UNViMe
- Lucas BOSCO, DNI 30973560 - Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario UNViMe


**SUPLENTE:**

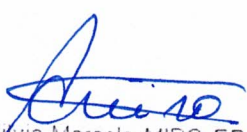
- Agustín ADARO, DNI 14144505 - Profesor Asociado Ordinario UNViMe
- María MONTENEGRO, DNI 18206118 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe
- Gabriela ANDINO, DNI 17493056 - Profesor Adjunto Ordinario UNViMe

**ARTÍCULO 4°:** La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con la Ordenanza CS 13/2022.

**ARTÍCULO 5°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y Archívese.

**RDDCAyT N°7/2022**

  
Lic. Valeria Elvira FRENCIA  
Secretaría Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN  
Directora Depto. Cs. Aplicadas y Tecnologías  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

